# CONTRATO N° 24/2021

Entre la Municipalidad de Mbaracayú, domiciliada en Av. Santiago Aranda – Centro Urbano, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Edir Eduar Lermen Ritter con Cédula de Identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Arquitecta Ana Nidia Ortiz Domínguez con Cedula Identidad N 1.915.382, domiciliada en el Municipio de Juan León Mallorquín – Calle Wenceslao Esquivel, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS MUNICIPALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**Especificaciones Técnicas**

| |
|---|
| 1- Proyecto de Mantenimiento y Restauración del pabellón de aulas del Colegio Nacional Mariscal F. S. López – Ubicación Geográfica Área Urbana Fracción 4 centro Distrito de Mbaracayú |
| 2- Proyecto de Construcción de Portal de Acceso del Colegio Nacional Mariscal F. S. López – Ubicación Geográfica Área Urbana Fracción 4 centro Distrito de Mbaracayú |
| 3- Proyecto de Construcción de Portal de Acceso de la Escuela Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42 – Ubicación Geográfica Comunidad de Km 42 Gral. Díaz Distrito de Mbaracayú |
| 4- Proyecto de Construcción de empedrado entrada y patio de la Escuela Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42 – Ubicación Geográfica Comunidad de Km 42 Gral. Díaz Distrito de Mbaracayú |
| 5- Proyecto de construcción de 2 Aulas Colegio Nacional Verbo Divino Kirito – Ubicación Geográfica Comunidad Indígena Fracción 10 Distrito de Mbaracayú |
| 6- Proyecto de Construcción de empedrado acceso y lado de la Escuela San Blas Fortuna – Ubicación Geográfica Comunidad de Fortuna San Blas Distrito de Mbaracayú |
| 7- Proyecto de Construcción de Empedrado Acceso a la Comunidad de Barro Negro – Ubicación Geográfica Comunidad de Barro negro Cruce Mbaracayú Distrito de Mbaracayú |
| 8- Proyecto de Construcción de Cercado perimetral del cementerio Comunidad de Puerto Indio villa – Ubicación Geográfica Comunidad de Puerto Indio villa Distrito de Mbaracayú |
| 9- Proyecto de Construcción de Empedrado en Colonia Procopio (calle lateral izquierdo camino a Puerto Indio) – Ubicación Geográfica Comunidad de Procopio Distrito de Mbaracayú |
| 10- Proyecto de Construcción de Empedrado en Comunidad de Gral. Díaz calle detrás del polideportivo Municipal – Ubicación Geográfica Comunidad de Km 42 Gral. Díaz Distrito de Mbaracayú |
| 11- Proyecto de Construcción de Empedrado calle Naciente Arroyo Itabó Fracción 4 – Ubicación Geográfica Fracción 4 centro Distrito de Mbaracayú |
| 12- Proyecto de Readecuación del Paseo Central - Fracción 4 - Ubicación Geográfica Fracción 4 centro urbano Distrito de Mbaracayú |
| 13- Proyecto de Construcción de Puente Km 19 Arroyo Itabomi - Ubicación Geográfica Comunidad de Km 19 Distrito de Mbaracayú |

**Plan de Ejecución del Servicio de ejecución de proyectos**

La entrega de los proyectos deberá ser dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente y tendrá una duración hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El consultor deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo 2 veces por semana

**Primera etapa:**

Denominación del Proyecto

Mediciones

Muestras fotográficas de la situación actual de la zona de inversión

Presentación del Ante Proyecto

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg. MOPC Nº 193

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. N°.: 9852

**Aclaración**: El consultor debe priorizar en la primera etapa el proyecto de ejecución de obra con recursos de la Ley de Fonacide, debido que los proyectos deben ser aprobados por el Ministerio de Educación- Dirección de Infraestructura y los trámites ante dicho Ministerio hasta la aprobación del proyecto en lo referente a obras estará a cargo de la consultora adjudicada, para lo cual deberá trabajar en forma coordinada con los funcionarios municipales encargados del área de educación.

**Segunda Etapa:**

Entrega de los planos arquitectónicos, especificaciones técnicas, planillas de cronogramas de avance físico, planillas de computo métrico y presupuesto estimativo de cada obra proyectada. En forma escrita y en formato de CD o Memoria USB

Trámites ante el Ministerio de Educación referente a la Aprobación del proyecto de obras, siendo responsable ante dicho Ministerio de aclaraciones y consultas referente al proyecto presentado hasta su aprobación final

**2**. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389.322

| *Año* | *Nivel* | *Entidad* | *Tipo Presup.* | *Prog.* | *Sub Prog.* | *Proy.* | *S.G.O.G* | *F.F.* | *O.F.* | *Dpto.* | *Monto a ser Utilizado* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2021* | *30* | *168* | *2* | *1* | *0* | *0* | *580* | *30* | *1* | *10* | *73.000.000* |
| *2021* | *30* | *168* | *2* | *2* | *0* | *0* | *580* | *30* | *11* | *10* | *75.000.000* |
| | | | | | | | | | ***TOTAL:*** | | **148.000.000** |

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 81/2021 I.M.

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC N° 1934

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. N°.: 9852

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/ Lote | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Proyecto de Mantenimiento y Restauración del pabellón de aulas del Colegio Nacional Mariscal F. S. López – Ubicación Geográfica Área Urbana Fracción 4 centro Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 13.500.000 | 13.500.000 |
| 2 | 2 | Proyecto de Construcción de Portal de Acceso del Colegio Nacional Mariscal F. S. López – Ubicación Geográfica Área Urbana Fracción 4 centro Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 11.000.000 | 11.000.000 |
| 3 | 3 | Proyecto de Construcción de Portal de Acceso de la Escuela Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42 – Ubicación Geográfica Comunidad de Km 42 Gral. Díaz Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 11.000.000 | 11.000.000 |
| 4 | 4 | Proyecto de Construcción de empedrado entrada y patio de la Escuela Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42 – Ubicación Geográfica Comunidad de Km 42 Gral. Díaz Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 12.000.000 | 12.000.000 |
| 5 | 5 | Proyecto de construcción de 2 Aulas Colegio Nacional Verbo Divino Kirito – Ubicación Geográfica Comunidad Indígena Fracción 10 Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 13.500.000 | 13.500.000 |
| 6 | 6 | Proyecto de Construcción de empedrado acceso y lado de la Escuela San Blas Fortuna – Ubicación Geográfica Comunidad de Fortuna San Blas Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 12.000.000 | 12.000.000 |
| 7 | 7 | Proyecto de Construcción de Empedrado Acceso a la Comunidad de Barro Negro – Ubicación Geográfica Comunidad de Barro negro Cruce Mbaracayú Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 12.000.000 | 12.000.000 |
| 8 | 8 | Proyecto de Construcción de Cercado perimetral del cementerio Comunidad de Puerto Indio villa – Ubicación Geográfica Comunidad de Puerto Indio villa Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 9.000.000 | 9.000.000 |
| 9 | 9 | Proyecto de Construcción de Empedrado en Colonia Procopio (calle lateral izquierdo camino a Puerto Indio) – Ubicación Geográfica Comunidad de Procopio Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 11.500.000 | 11.500.000 |

Ana María Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº.: 9552

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 10 | Proyecto de Construcción de Empedrado en Comunidad de Gral. Díaz calle detrás del polideportivo Municipal – Ubicación Geográfica Comunidad de Km 42 Gral. Díaz Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 11.500.000 | 11.500.000 |
| 11 | 11 | Proyecto de Construcción de Empedrado calle Naciente Arroyo Itabó Fracción 4 – Ubicación Geográfica Fracción 4 centro Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 11.500.000 | 11.500.000 |
| 12 | 12 | Proyecto de Readecuación del Paseo Central - Fracción 4 - Ubicación Geográfica Fracción 4 centro urbano Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 10.500.000 | 10.500.000 |
| 13 | 13 | Proyecto de Construcción de Puente Km 19 Arroyo Itabomi - Ubicación Geográfica Comunidad de Km 19 Distrito de Mbaracayú | Unidad | 1 | 9.000.000 | 9.000.000 |

**Total:** ***148.000.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **ciento cuarenta y ocho millones.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Santiago Aranda centro urbano de la Ciudad de Mbaracayú.
Desde la firma del contrato el Consultor deberá prestar los servicios en el local municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo 2 veces por semana en horario de 7:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, de lunes a viernes.
La Institución Municipal proveerá las instalaciones (una oficina,) siendo el equipamiento y suministros (equipos informáticos y útiles de oficina) a ser utilizados durante el tiempo de servicio, a cargo de la consultora adjudicada.
La consultora adjudicada deberá contar como mínimo un medio de transporte (vehículo 4x4) para la constitución en los lugares donde serán ejecutadas las diferentes obras del presente procedimiento de contratación.
El plazo de ejecución de contrato es hasta la culminación de cada una de las obras, con opción de ampliación del plazo en caso de prórroga por causas debidamente justificadas y aprobadas por la Institución Municipal y el cumplimiento del contrato es previa entrega de cada uno de los proyectos de obras.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

Ana Maria Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 193

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

Edgar H. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº.: 9852

**11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

**12. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

**14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay al día 02 del mes de Marzo y año 2.021.

1. ***POR LA CONTRATANTE: Edir Edgar Lermen Ritter- Intendente Municipal***

2. ***POR EL PROVEEDOR CONTRATADO: Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez -***

3. ***REFRENDADO POR: Rosa Frutos De Lermen- Secretaria General***

4. ***CON PARECER DEL ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL: Edgar Manuel Lezcano***

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg. MOPC N° 1[illegible]

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. N°.: 9852